

"Roger Bacon, el diálogo De ira de Séneca y el Libro contra la ira e saña ".

Fuentes, Juan Héctor.

Cita:

Fuentes, Juan Héctor (2018). "Roger Bacon, el diálogo De ira de Séneca y el Libro contra la ira e saña ". *Revista de Poética Medieval*, 32, 151-171.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/juan.hector.fuentes/31>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/p7gq/1ue>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

REVISTA DE POÉTICA MEDIEVAL 32 [2018]



Alfonso de Cartagena, tradiciones y contextos

Edición de Georgina Olivetto y Juan Miguel Valero Moreno

REVISTA DE POÉTICA MEDIEVAL

32 (2018)



Universidad
de Alcalá

SERVICIO DE PUBLICACIONES

ISSN: 1137-8905

REVISTA DE POÉTICA MEDIEVAL

REVISTA PUBLICADA POR EL ÁREA DE TEORÍA DE LA LITERATURA
Y LITERATURA COMPARADA DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Fundada en 1997, la *Revista de poética medieval* es una publicación anual dedicada al estudio de la poética y a la reflexión teórica y crítica sobre la literatura medieval hispánica e internacional. Sus páginas están abiertas a investigaciones originales de alta calidad científica que son sometidas a un proceso de revisión por pares de doble ciego para proceder a su aceptación. Desde 2006 la revista dedica determinados números a un tema monográfico encargada por su Consejo de Redacción a destacados especialistas españoles y extranjeros. Cuenta además con una sección de reseñas que valoran críticamente las novedades bibliográficas.

Created in 1997, the *Revista de poética medieval* is an annual publication devoted both to the study of poetics and to a theoretical and critical research on Medieval Hispanic and International Literatures. Its pages gather original works of high scientific level whose acceptance is conditioned by a double-blind peer review process. Since 2006, the Journal has added a Monographic Section to some of its issues. The Editorial Board has entrusted renowned scholars from Spain and abroad with this section. The journal also includes a Review Article Section in each of its numbers.

Directores

Carlos ALVAR (Universidad de Alcalá)
Fernando GÓMEZ REDONDO (Universidad de Alcalá)

Secretarías

Elisa BORSARI (Universidad de La Rioja)
Elena GONZÁLEZ-BLANCO GARCÍA (UNED)
José Ramón TRUJILLO MARTÍNEZ (Universidad Autónoma de Madrid)

Ayudantes de Secretaría

Leticia VIÑUELA SOTO (Universidad de La Rioja)

Consejo de redacción

Amaia ARIZALETA (Université de Toulouse II)
Vicenç BELTRAN (Sapienza, Università di Roma)
Rafael BELTRÁN LLAVADOR (Universitat de València)
Alberto BLECUA (Universidad Autónoma de Barcelona)
Juan Manuel CACHO BLECUA (Universidad de Zaragoza)
Pedro M. CÁTEDRA (Universidad de Salamanca)
Juan Carlos CONDE LÓPEZ (Magdalen College, Oxford)
Antonio CORTIJO OCAÑA (University of California, Santa Bárbara)
Luis Alberto DE CUENCA (ILC-CSIC, Madrid)
José DOMÍNGUEZ CAPARRÓS (UNED, Madrid)
Miguel Ángel GARRIDO GALLARDO (ILLA-CSIC, Madrid)
Ángel GÓMEZ MORENO (Universidad Complutense de Madrid)
Joaquín GONZÁLEZ CUENCA (Universidad de Castilla-La Mancha)
María Jesús LACARRA (Universidad de Zaragoza)
José Manuel LUCÍA MEGÍAS (Universidad Complutense de Madrid)
Georges MARTIN (Université de Paris-Sorbonne)
José María POZUELO YVANCOS (Universidad de Murcia)
Jesús RODRÍGUEZ VELASCO (University of Columbia, New York)
Pedro SÁNCHEZ-PRIETO BORJA (Universidad de Alcalá)
Isabella TOMASSETTI (Sapienza, Università di Roma)
Darío VILLANUEVA (RAE-Universidad de Santiago)

Consejo asesor

Hugo BIZZARRI (Universidad de Friburgo)
José Manuel FRADEJAS RUEDA (Universidad de Valladolid)
Leonardo FUNES (Universidad de Buenos Aires)
Marta HARO (Universitat de València)
Carlos HEUSCH (École Normale Supérieure de Lyon, PRES Université de Lyon, CIHAM – AILP)
Pilar LORENZO GRADÍN (Universidade de Santiago de Compostela)
Alberto MONTANER (Universidad de Zaragoza)
Carmen PARRILLA (Universidad de A Coruña)
Miguel Ángel PÉREZ PRIEGO (UNED, Madrid)
Rebeca SANMARTÍN BASTIDA (Universidad Complutense de Madrid)
José Ramón TRUJILLO MARTÍNEZ (Universidad Autónoma de Madrid)
Juan Miguel VALERO MORENO (Universidad de Salamanca)
Rosa VIDAL DOVAL (QMC, University of London)

Redacción e intercambio

A la atención de Fernando Gómez Redondo, Facultad de Filología. Colegio de Caracciolos. C/ Trinidad, 5, 28801, Alcalá de Henares (Madrid). España. Tel.: +34 91 885 5033.
E-mail: revistadepoeticamedieval@gmail.com, con copia a fernando.gomez@uah.es

Distribución, suscripción y venta

Servicio de Publicaciones. Universidad de Alcalá. Colegio Mayor de San Ildefonso. Pza. San Diego, s/n.º, 28801, Alcalá de Henares (Madrid). España. Teléfono: +34 91 885 40 66 / 41 06. Fax: +34 91 885 64 98.
E-mail: mval.blanco@uah.es

Servicios de información

La *Revista de poética medieval* se recoge en las siguientes bases de datos: Dialnet, CIRC, MIAR, ErihPLUS, Dice, Ulrichsweb: The Serials Directory, EBSCOHost (MLA), Regesta Imperii, Latindex e ISOC; también está indexada en las bases con indicador de impacto INRECH y RESH. En 2014, la *RPM* ha sido distinguida con el Sello de Calidad que otorga la FECYT a la Excelencia de las Revistas Científicas Españolas.

La *Revista de poética medieval* cuenta con una versión electrónica accesible por internet en la dirección: <http://dspace.uah.es/jspui/handle/10017/614>. Los contenidos de esta versión electrónica son idénticos a los de la versión impresa, y accesibles a texto completo y sin restricciones después de transcurrido un plazo de un año desde la publicación de la edición impresa. Con esta iniciativa, la Universidad de Alcalá, como organismo editor, y la Dirección y el Equipo Editorial de *Revista de poética medieval* adhieren a la Declaración de Berlín sobre el acceso abierto al conocimiento en Ciencias y Humanidades.

Las opiniones y hechos consignados en cada artículo son de exclusiva responsabilidad de sus autores. La Universidad de Alcalá no se hace responsable, en ningún caso, de la credibilidad y autenticidad de los trabajos. Los originales de la *Revista de poética medieval* son propiedad del Seminario de Filología Medieval y Renacentista de la Universidad de Alcalá, siendo necesario citar la procedencia en cualquier reproducción parcial o total.

The opinions and facts stated in each article are the exclusive responsibility of the authors. The University of Alcalá is not responsible in any case for the credibility and authenticity of the studies. Original texts of the *Revista de poética medieval* are the property of the Seminario Medieval y Renacentista of the University of Alcalá, and this source must be cited for any partial or full reproduction.

© Universidad de Alcalá

ISSN: 1137-8905

Impreso en España – Printed in Spain

Imprime: Cimapress. Teléfono: + 91 430 26 41

ÍNDICE

Alfonso de Cartagena, tradiciones y contextos

Georgina Olivetto y Juan Miguel Valero Moreno, «Prefacio».....	13
Guillermo Alvar Nuño, «La influencia de Alfonso de Cartagena en la <i>Compendiosa historia Hispanica</i> de Rodrigo Sánchez de Arévalo»	19
Salvador Cuenca Almenar, «Las correcciones e interpolaciones de Nuño de Guzmán al compendio de la <i>Ética nicomáquea</i> (s. xv)»	49
María Díez Yáñez, «Alfonso de Cartagena, hacia un vocabulario filosófico en castellano».....	73
Paolo Divizia, «Il marchese di Santillana e i volgarizzamenti italiani di Cicerone».....	91
Ángel Escobar, « <i>Temperantia</i> y <i>continentia</i> en el pensamiento aristotélico de Alfonso de Cartagena (con un breve excursu acerca de la ‘mantenencia’ ruiziana)»...	107
Luis Fernández Gallardo, «Sobre el aristotelismo de Alfonso de Cartagena. En el debate jurídico y eclesiológico».....	129
Juan Héctor Fuentes, «Roger Bacon, el diálogo <i>De ira</i> de Séneca y el <i>Libro contra la ira e saña</i> »	151
Sonia Gentili, «La magnanimità nell’Italia medioevale: commento ai capitoli IV, 8-11 dell’ <i>Etica in volgare</i> di Taddeo Alderotti»	173
Teresa Jiménez Calvente, «Alfonso de Cartagena y el oficio de historiador: las semblanzas de príncipes antiguos y modernos en el <i>Duodenarium</i> »	201
Tomàs Martínez Romero, «‘No han auctoridad de doctrina’: Alfonso de Cartagena y sus ideas sobre la tragedia y su transmisión»	225
Georgina Olivetto, «Tres títulos de Alfonso de Cartagena en la Biblioteca Casanatense de Roma (ms. 389)»	247
Laura Ranero Riestra, «Los <i>Cinco libros de Séneca</i> : del manuscrito al impreso»	265
Joaquín Rubio Tovar, «Las palabras y el mundo. Las reflexiones etimológicas de Alfonso de Cartagena».....	285
Barry Taylor, «Aristóteles en cuatro consejeros de magnates: Cartagena, Valera, Margarit y Chinchilla»	305
Juan Miguel Valero Moreno, «Los impresos castellanos de Séneca y su contexto europeo»	319

Reseñas

Casas Rigall, Juan (ed.), <i>Juan de Mena y el «Laberinto» comentado: tempranas glosas manuscritas (c. 1444-1479)</i> , Salamanca, Universidad, 2016 [por Fernando Gómez Redondo]	347
Chas Aguión, Antonio, <i>La poesía de Álvaro de Cañizares</i> , Frankfurt am Main, Peter Lang, 2017 [por Ana Caíño Carballo]	355
Cuesta Torre, María Luzdivina (ed.), « <i>Esta fabla compuesta, de Isopete sacada</i> ». <i>Estudios sobre la fábula en la literatura española del siglo XIV</i> , Berna, Peter Lang, 2017 [por María Isabel García Conde]	361
Luna Mariscal, Karla Xiomara, <i>El motivo literario en «El Baladro del sabio Merlín» (1498 y 1535). Con un índice de motivos de «El Baladro del sabio Merlín» (Burgos, 1498 y Sevilla, 1535)</i> , México, El Colegio de México, 2017 [por Fernando Gómez Redondo]	364

INDEX

Alfonso de Cartagena: Traditions and Contexts

Georgina Olivetto y Juan Miguel Valero Moreno, «Preface»	13
Guillermo Alvar Nuño, «Alfonso de Cartagena's influence on Rodrigo Sánchez de Arévalo's <i>Compendiosa historia Hispanica</i> »	19
Salvador Cuenca Almenar, «Nuño de Guzmán's corrections and interpolations in the epitome of <i>Nicomachean ethics</i> (s. xv)»	49
María Díez Yáñez, «Alfonso de Cartagena, towards a philosophical lexicon in Castilian»	73
Paolo Divizia, «The Marquis of Santillana and the Italian vernacular translations of Cicero»	91
Ángel Escobar, « <i>Temperantia</i> and <i>continentia</i> in Alfonso de Cartagena's Aristotelian thought (with a brief <i>addendum</i> on Ruizian 'mantenencia')»	107
Luis Fernández Gallardo, «On the subject of Alfonso de Cartagena's Aristotelianism. In the legal and ecclesiological debate»	129
Juan Héctor Fuentes, «Roger Bacon, Seneca's dialogue <i>De ira</i> and the <i>Libro contra la ira e saña</i> »	151
Sonia Gentili, «Magnanimity in Medieval Italy. A Commentary to the <i>Etica in volgare</i> by Taddeo Alderotti, IV, 8-11»	173
Teresa Jiménez Calvente, «Alfonso de Cartagena's remarks on History and the Historians: Ancient and Modern Princes portrayed in the <i>Duodenarium</i> »	201
Tomàs Martínez Romero, «'No han auctoridad de doctrina': Alfonso de Cartagena and his ideas about the tragedy and its transmission»	225
Georgina Olivetto, «Three Titles of Alfonso de Cartagena in the Casanatense Library of Rome (ms. 389)»	247
Laura Ranero Riestra, «The <i>Cinco libros de Séneca</i> : From the Manuscript to the Printed Version»	265
Joaquín Rubio Tovar, «The words and the world. The etymological reflections of Alfonso de Cartagena»	285
Barry Taylor, «Aristotle in four <i>consejeros de magnates</i> : Cartagena, Valera, Margarit y Chinchilla»	305
Juan Miguel Valero Moreno, «Seneca's Early Printed Books in Castile and its European Context»	319

Reviews

Casas Rigall, Juan (ed.), <i>Juan de Mena y el «Laberinto» comentado: tempranas glosas manuscritas (c. 1444-1479)</i> , Salamanca, Universidad, 2016 [by Fernando Gómez Redondo]	347
Chas Aguión, Antonio, <i>La poesía de Álvaro de Cañizares</i> , Frankfurt am Main, Peter Lang, 2017 [by Ana Caíño Carballo]	355
Cuesta Torre, María Luzdivina (ed.), « <i>Esta fabla compuesta, de Isopete sacada</i> ». <i>Estudios sobre la fábula en la literatura española del siglo XIV</i> , Berna, Peter Lang, 2017 [by María Isabel García Conde]	361
Luna Mariscal, Karla Xiomara, <i>El motivo literario en «El Baladro del sabio Merlín» (1498 y 1535). Con un índice de motivos de «El Baladro del sabio Merlín» (Burgos, 1498 y Sevilla, 1535)</i> , México, El Colegio de México, 2017 [by Fernando Gómez Redondo]	364

ALFONSO DE CARTAGENA
TRADICIONES Y CONTEXTOS

Edición de Georgina Olivetto y Juan Miguel Valero Moreno

PREFACIO*

Georgina Olivetto y Juan Miguel Valero Moreno

Proyecto ACOC

bibliotecacartagena.net

PRIDIE. Las vísperas de una conversación en la *camara regia* del rey Juan I de Portugal entre el príncipe don Duarte y el doctor en leyes don Alfonso de Santa María cuajaron en el *Memoriale virtutum* (1422/1425), primer texto latino *original* del futuro obispo de Burgos. En este *memorial*, ideado a través de la selección de algunos libros de la *Ética nicomáquea* de Aristóteles y los comentarios sobre los mismos de Tomás de Aquino (por no salir de su esqueleto doctrinal), el deán de la catedral de Santiago de Compostela ilustra a un príncipe, poco ejercitado en las letras, sobre las virtudes que le conviene y convendrá usar en el ejercicio del poder. Una teoría para la práctica, que se escribe tanto mejor en la propia piel que en la de los pergaminos, o «pellejas de cabrito», como se dice en la traducción anónima castellana dedicada a doña Isabel de Portugal (†1496), madre de Isabel la Católica.

El folio de apertura que ilustra la cubierta de este monográfico pertenece, en efecto, a uno de los manuscritos del *Memoriale virtutum* (Biblioteca del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, ms. Q-II-9, s. xv, pergamino y papel). Se ha escogido aquí no solo en función de su relativa belleza (al menos en comparación con el resto de testimonios conocidos), sino por resultar emblemático, a nuestro parecer, de algunos de los problemas que plantea la tradición textual y cultural en torno a la obra de Alfonso de Cartagena. En virtud del escudo que ahí porta flor de lis plata en campo de sinople, alusiva a

*El conjunto de este monográfico se inscribe en el proyecto de investigación *Alfonso de Cartagena. Obras Completas* FFI 2014-55902-P y FFI 2017-84858-P (Ministerio de Economía, Industria y Competitividad - Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Gobierno de España). Sus coordinadores agradecen vivamente a quienes han colaborado en él por su gentileza y dedicación.

(los) Santa María, el manuscrito se ha relacionado con los fondos reservados por don Alfonso para la Capilla de la Visitación que fundó, o con alguno de los miembros de su familia. No es posible confirmar, sin embargo, su pedigrí. En todo caso, la (imperfecta) heráldica pintada, y la referencia de la rúbrica a don Alfonso como obispo de Burgos, nos conducen a una copia de cierto lujo que con gran probabilidad es posterior a 1440, cuando un texto auxiliar de hacía veinte años seguía teniendo, a lo que se ve, algún calado en Castilla. La calidad del texto de este manuscrito, siglado *Q*, como se verá en la inminente edición crítica de Lawrance y Morrás, no era, pese a la factura material, la mejor (más bien al contrario), y seguramente habría resultado poco satisfactoria al propio don Alfonso si lo hubiera tenido bajo su control. En el texto, por tanto, se percibe una tradición textual en incipiente estado de fractura y una *visión* del texto, como objeto cultural, que ofrece a quien contempla su primer folio un eclecticismo (rúbrica de apertura *alla romana*, doble columna en gótica cortesana, una *decoración* más ornamental que alusiva) desconcertante.

El texto del *Memoriale* tuvo una difusión modesta, pero nada despreciable, en torno a un mínimo de una decena de manuscritos, de los que hoy sobreviven media docena y una traducción castellana. Parecería poco si se compara a los más de treinta y cinco testimonios que todavía podemos leer de sus traducciones de la obra de Séneca o a él atribuida, y que pasarían en su época de la cuarentena larga. Un éxito sin precedentes para la traducción vernácula en Castilla, que no se replicó para las versiones castellanas del propio Alfonso de Santa María de textos de Cicerón que se conservan, desigualmente, en media docena de manuscritos. El caso es que este corpus, como conjunto, reflejaba la tradición de tres autores clásicos (Aristóteles, Cicerón y Séneca), más las glosas y comentarios a ellos adheridos, con una fortuna inigualada en Castilla o Europa para el caso de Séneca, que, hasta entonces, en su forma romance, había tenido una presencia apenas discreta en las letras ibéricas.

Baste comparar el predominio del corpus senecano de las traducciones de don Alfonso con la representación escasa que hoy tiene una obra que, a todos los efectos, sobre todo políticos y teológicos, tuvo su *Defensorium unitatis christanae* (1449), que se quiere vincular en nuestros días al sustento doctrinal, y quizás económico, de una de las pinturas en tabla más importantes de mediados del siglo xv, *La Fuente de la Gracia* (Museo Nacional del Prado), atribuida al entorno de Jan van Eyck.

Lo más seguro es lo poco que sabemos. Este es el problema genérico al que se enfrenta, por lo común, el filólogo. Faltan los contextos, que deben ser reconstruidos de un modo u otro.

La figura de Alfonso de Cartagena, que ha tenido una presencia periférica en los estudios de historia literaria y cultural, con pocas excepciones, y que emergía aquí o allá al albur de investigaciones cuyos propósitos eran otros que el análisis específico de su obra, ha gozado de atención en las últimas décadas y ocupa en los últimos años (esperamos que, en alguna medida, gracias al aliento o *efecto llamada* del proyecto ACOC) un lugar destacado.

Junto a la labor de edición crítica del conjunto de su obra, punto de partida inexcusable para una auténtica reevaluación, es preciso también abordar una superación de las síntesis y conocimientos que se han producido en momentos previos, con la finalidad de salir, tan pronto como sea posible, de la reiteración y las ideas circulares que trasladan una imagen más plana de la labor de Cartagena de lo que la complejidad de su época y figura permiten dibujar. Hoy en día, que la personalidad cultural de Alfonso de Cartagena va recuperando entre los especialistas el relieve que tuvo en su propia época, su legado textual debiera ser tan visible como las agujas de la catedral de Burgos que él mismo patrocinó en el desempeño de su obispado.

Afortunadamente, hemos contado con el apoyo de un grupo de investigación sólido en el marco del propio proyecto, y de la generosa aportación de colegas que, en algunos casos, han dedicado la mayor parte de su carrera al estudio de los textos ibéricos del siglo xv, latinos o romances, y también, ocasionalmente o de manera destacada, al examen de la obra de Alfonso de Cartagena.

Se ha llegado así a articular un cuerpo de quince trabajos en los que, al amparo de los conceptos guía *tradición y contexto*, se abordan muy variados perfiles que se entrecruzan entre ellos, como ocurrió con los textos que se analizan. El binario tradición clásica-tradición romance (sustentado en los nombres fuertes de Aristóteles, Cicerón y Séneca) ocupa un lugar de privilegio en relación al desarrollo de una doctrina moral con amplias repercusiones políticas en el contexto del reino, la nobleza y el dominio eclesiástico, tanto en su perspectiva ibérica como internacional. Las ideas (y las palabras) forjadas por Cartagena tuvieron un eco cierto en la dirección del gobierno de Castilla y estuvieron presentes, en una línea marcada por su magisterio, en *consejeros de magnates* como Valera, Margarit y Chinchilla, como evidencia Taylor. Y, desde luego, en los discípulos de don Alfonso, para los que todavía la última de sus labores intelectuales, la *Anacephaleosis* o *Liber genealogie regum Hispaniae* fue decisiva, como se aprecia en la *Historia compendiosa hispanica* de Rodrigo Sánchez de Arévalo, de la que trata Alvar Nuño; o Jiménez Calvente, que se interna de nuevo en una obra por fin rescatada como el *Duodenarium*.

Fascinantes son, sin duda, los caminos abiertos por Cartagena en el seno de la tradición aristotélica. Estudios diversos y complementarios, como los que aquí se recogen, mostrarán lo fructífero de estos asedios, que se realizan por cortes sincrónicos y diacrónicos. Así, el trabajo de Gentili, centrado en la idea de *magnanimitas*, nos lleva a un momento clave de fermentación del término en relación con el paso del *Aristoteles latinus* a los romances vernáculos (Taddeo Alderotti y Brunetto Latini) que se pueden conectar con su extensión ibérica, entre finales del siglo XIII y el siglo XIV, para permitirnos comprender mejor las soluciones que se presentan ante Cartagena a inicios de la segunda década del Cuatrocientos y de ahí en adelante. La *magnanimitas* entra en juego como elemento central en la configuración de ese *vocabulario filosófico* del que habla Díez Yáñez y cuya carrera de fondo y bagaje intelectual ilustra Rubio Tovar a través de la etimología; o Escobar, en la inmersión que realiza en el abismo de los conceptos de *temperantia* y *continentia*, cuyo capítulo final nos trae y nos lleva al *buen amor* de Juan Ruiz (que quizás no leyó Cartagena, pero que anduvo presente en letra y espíritu en la Salamanca que formó a don Alfonso). El trabajo de Escobar, como el de Gentili, son especialmente ricos en referencias a la tradición del *Aristoteles latinus* y a sus conflictos anejos, en particular de cara a un momento de transición aristotélica como el que vive Cartagena, a la par de la *nova translatio* de Leonardo Bruni y la conocida polémica en torno a esta versión.

Tal marco nos permite comprender mejor la forma en que determinadas ideas se forjaron en torno a núcleos textuales y sus comentarios o interpretaciones (también en el sentido de *traducciones*), y cómo se produjeron las conexiones entre fuerzas o virtudes morales como la *magnanimitas* y la *temperantia* en relación con la *ira*. Porque hemos de entender que la *aretología* y sus conceptos contrarios en vida de Alfonso de Cartagena, pero ya antes y luego después, conformaban un mundo de fuentes subterráneas y emergentes conectadas entre ellas, unas veces de manera visible y otras no tanto. Las virtudes aristotélicas no eran leídas o consideradas en su prístina concepción, sino conjugadas en el terreno de la filosofía moral con textos latinos como los de Cicerón y Séneca, y con el caudal enorme de los estudiosos medievales que se ocuparon de ellos. Es, en este sentido, de especial utilidad contemplar el corpus senecano de Alfonso de Cartagena a la luz que aporta Fuentes sobre las exploraciones de Roger Bacon en el *De ira* de Séneca y su más antigua versión castellana, el *Libro contra la ira e saña*. Las aplicaciones de Bacon, y la conformación de una tradición franciscana que se amalgamará (a brazo partido o en abrazo) con la dominicana, van a dejar una huella perenne en la *forma textualis* y en la *forma mentis* (vía Luca Mannelli, por ejemplo) en el

mundo intelectual de Alfonso de Cartagena y sus más inmediatos predecesores. En esta dirección hemos de situar también el estudio de Martínez Romero (vía Trevet, en este caso, pero no solo) acerca de las ideas de Cartagena sobre la tragedia, que se asientan en un contexto decididamente europeo, y que plantean soluciones e interrogantes a propósito de la consideración de lo poético en tiempos de Juan de Mena.

La mirada *fuera de campo*, esto es, a los contextos que rodean al texto, en dimensión comparada y diacrónica, creemos que se muestra productiva. Y, con todo, se atiende también a las circunstancias más inmediatas de la obra de Cartagena, aportando nuevos datos e interpretaciones, y nuevos textos. Es el caso del análisis que ofrece Fernández Gallardo de un escrito de corte aristotélico y de uso jurídico y eclesiológico que se publicará en breve en el marco de ACOC, el *Tractatus super repetitione Ludovici de Roma* (c. 1436-1437), *oratio* pronunciada en el ámbito de los debates pertinentes al concilio de Basilea. O, por otro lado, el estudio de la transmisión de los impresos de Séneca bajo la forma de *Los cinco libros*, que con escrutinio externo e interno dilucida Ranero Riestra, y cuya pervivencia e impronta en la historia del libro impreso castellano, en su referencia europea, ausculta Valero Moreno. Nuevas aportaciones para la historia de la transmisión textual entre Italia y España se presentan en las contribuciones de Olivetto, que deslinda la historia y los textos (*Questión sobre el fecho de la cavallería, Doctrinal de los cavalleros, Proposición contra los ingleses*) de un códice hasta ahora mal conocido de la Biblioteca Casanatense de Roma. O, por fin, y de nuevo, la doble dirección, Italia-España-Italia que alumbran los textos de Aristóteles, a través del *Compendio* vinculado a Nuño de Guzmán cuya trama aclara Cuenca Almenar; o los *volgarizzamenti* italianos de Cicerón analizados por Divizia, que entran en relación complementaria y de competencia con los romanceamientos de Cartagena, y que nos permiten replantear viejas cuestiones como las de tradición y modernidad conectadas con la circulación del libro, quienes lo producen y negocian con él y quienes promueven estas específicas empresas culturales.

En conjunto, confiamos en que el lector encuentre variedad suficiente como para que le resulte amena sin distraerlo, y en haber logrado dar algunos pasos en la reconsideración histórica y filológica del universo textual cuyo centro provisorio es ahora, para nosotros, Alfonso de Cartagena.

ROGER BACON, EL DIÁLOGO *DE IRA* DE SÉNECA Y EL *LIBRO CONTRA LA IRA E SAÑA**

Juan Héctor Fuentes

Instituto de Investigaciones Bibliográficas y Crítica Textual (CONICET)

Universidad de Buenos Aires

juanterm@yahoo.com

En un estudio anterior sugerimos la posibilidad de que el romanceamiento castellano del *De ira* de Séneca realizado para Sancho IV de Castilla hubiera sido compuesto entre 1292 y 1295 por un traductor conocedor de las prácticas universitarias y muy probablemente cercano al entorno del franciscano Juan Gil de Zamora († 1318)¹. Los estudios que hemos venido realizando desde entonces y, principalmente, el cotejo de la traducción con el texto latino y los comentarios marginales conservados en el ms. BnF Lat. 6390 nos han permitido corroborar la familiaridad del romanceador o del compilador con el ámbito universitario, ya que al adaptar el diálogo a la forma *tractatus* reorganizó el material traducido siguiendo las prácticas escolásticas textualizadas en los comentarios (*accesus*, *diviso textus*, *quaestio*) y las incluyó como elementos constitutivos de la obra.² En el presente trabajo nos detendremos en estudiar la relaciones que pueden establecerse entre el *Libro de Séneca contra la ira e saña* y una de las figuras más destacadas del entorno intelectual franciscano del siglo XIII, el franciscano inglés Roger Bacon, conocido como *Doctor Mirabilis*.

* Este estudio se inscribe en el marco del proyecto de investigación: *Alfonso de Cartagena. Obras Completas* FFI 2014-55902-P y FFI 2017-84858-P (MINECO y MICINN, Gobierno de España).

¹ Juan Héctor Fuentes, «Algunas cuestiones vinculadas con el *Libro de Séneca hordenado e dispuesto contra la ira e saña*: fecha de composición, traductor e intencionalidad», en *Letras*, 48-49 (2003-2004), pp. 60-66.

² Véase Juan Héctor Fuentes, «Sobre la organización de la materia traducida en el *Libro de Séneca contra la ira e saña*», en *Philologiae flores: homenaje a Amalia Nocito*, ed. de M.^a Eugenia Steinberg y Pablo Cavallero, Buenos Aires, Universidad, 2010, pp. 431-437, y «El *Libro de Séneca contra la ira e saña* y su relación con BnF ms. Latin 6390», en *Atalaya*, 16 (2016) [En línea]. Enlace <<http://journals.openedition.org/atalaya/1843>> [Consulta: 7/04/2018] DOI: 10.4000/atalaya.1843.

Roger Bacon y las obras enviadas a Clemente IV

Como señalaron Reynolds³ y previamente Beeson⁴, Roger Bacon (1214/1220-1292)⁵ ocupa un lugar destacado en la transmisión del texto de los *Diálogos* de Séneca y, de modo particular, del *De ira*⁶. Dos obras son especialmente relevantes a la hora de estudiar la recepción de Séneca y de su obra dentro de la producción del *Doctor Mirabilis*: el *Opus Maius*⁷ y el *Opus Tertium*⁸, compuestas a instancias del papa Clemente IV (1265-1268)⁹, quien en junio de 1266 dirigió una carta al franciscano para que pusiera por escrito «quae tibi videntur adhibenda remedia circa illa, quae nuper occasione tanti discriminis intimasti: et hoc quanto secretius poteris facias indilatare»¹⁰. En respuesta al pedido del papa, Bacon rápidamente compone una obra introductoria, el *Opus maius*, seguida de dos obras estrechamente relacionadas con ella, el *Opus minus* y el *Opus tertium*. La primera, llamada también *Opus primum, principale* —en contraste con el *Opus minus* o *secundum*— o *Tractatus praeambulus*, en vistas de una enciclopedia general de las ciencias que nunca llegó a componer¹¹, está formada por siete partes de desigual longitud en las que trata los siguientes temas: 1) sobre las causas de la ignorancia humana; 2) sobre la relación entre Filosofía y Teología; 3) sobre el conocimiento de las

³ Leighton D. Reynolds, «The Medieval Tradition of Seneca's *Dialogues*», en *The Classical Quarterly*, New Series, 18:2 (1968), pp. 360-363.

⁴ Charles H. Beeson, «Roger Bacon and the *Dialogues* of Seneca», en *The Manly Anniversary Studies in Language and Literature*, Chicago, University Press, 1923, pp. 243-253.

⁵ Sobre Roger Bacon y su obra véase Eugenio Massa, *Ruggero Bacone. Etica e poetica nella storia dell'«Opus Maius»*, Roma, Edizioni di Storia e Letteratura, 1955; Franco Alessio, *Introduzione a Ruggero Bacone*, Roma, Laterza, 1985; *Roger Bacon & the Sciences. Commemorative Essays*, ed. de Jeremiah Hackett, Leiden, Brill, 1997; Jeremiah Hackett, «Roger Bacon», en *Stanford Encyclopedia of Philosophy*, Stanford, University, 2013. [En línea]. Enlace: <<https://plato.stanford.edu/entries/roger-bacon/>> [Consulta: 2/05/2018]; Amanda Power, *Roger Bacon and the Defense of Christendom*, Cambridge, University Press, 2013.

⁶ Reynolds, *art. cit.*, pp. 362-363, destaca asimismo la importancia de Gilberto de Tournai (1209-1284) y de Juan de Gales (†1285), también frailes que residieron en París en el tercer cuarto del siglo XIII, como testigos de la tradición de los *Dialogi*.

⁷ *The 'Opus majus' of Roger Bacon*, 3 vols., ed. de John Herny Bridges, vols. 1-2, Oxford, University Press, 1897; vol. 3, Edinburgh, William & Norgate, 1900.

⁸ Fr. Rogeri Bacon, *Opera quaedam hactenus inedita*, vol. I containing I *Opus tertium*, II *Opus minus*, III *Compendium philosophiae*, ed. de J. S. Brewer, London, Longman, Green, Longman & Roberts, 1859, pp. 3-310.

⁹ Reproducida por Bridges, *ed. cit.*, p. 1, n. 1.

¹⁰ *Ed. cit.*, p. 2. [«los remedios que según tu parecer deben aplicarse a aquellos peligros que, recientemente, ante una situación tan crítica, supiste señalar. Y haz esto sin dilación tan secretamente como puedas»]. La traducción de los pasajes latinos es de mi autoría.

¹¹ Véase *Part of the Opus Tertium of Roger Bacon, including a Fragment Now Printed of the First Time*, ed. de Arthur George Little, Aberdeen, University Press, 1912, pp. VIII-IX; e Id., *Roger Bacon Essays*, Oxford, Clarendon Press, 1914, pp. 11-12.

lenguas; 4) sobre la utilidad de las Matemáticas; 5) sobre la ciencia óptica; 6) sobre la ciencia experimental y 7) sobre la filosofía moral¹². Antes de finalizar su *Opus maius*, Bacon compone el *Opus minus*¹³, atendiendo a la posibilidad de que la obra principal se perdiera en el camino, a la necesidad por parte del papa de contar con una versión resumida del tratado y al hecho de que algunas cuestiones habrían sido omitidas en el primer escrito o no habrían estado en condiciones de ser incluidas¹⁴. Las obras fueron enviadas al pontífice junto con el *De multiplicationes specierum* y un tratado sobre alquimia. Por las mismas razones que llevaron a Bacon a escribir el *Opus minus* compuso también un *Opus tertium* hacia 1267, aunque no hay evidencia de que el tratado hubiera llegado al papa, quien falleció el 29 de noviembre de 1268.

Séneca en el *Opus maius*

En las obras mencionadas el franciscano inglés manifiesta una profunda admiración por Séneca, reconociendo en él y en todos los filósofos antiguos la forma acabada de exposición propia de la filosofía moral, la cual perfecciona no solo el intelecto sino también la voluntad y proporciona un conocimiento por encima de todo práctico. Siguiendo a Aristóteles, sostiene que el discurso es el mejor remedio para inclinar la mente de los hombres y el argumento retórico, el propio de la moral¹⁵. Como los textos aristotélicos que desarrollaban dicho argumento, la *Retórica* y la *Poética*, aún no habían alcanzado una suficiente difusión entre los escolásticos y los esquemas argumentativos que brindaba Cicerón en su retórica no le satisfacían, Bacon encuentra en la obra de Séneca la principal fuente de su filosofía moral, a la que consagra la totalidad de la parte VII del *Opus maius*¹⁶. El franciscano entiende la *Moralis philosophia* como la ciencia «que melior est et nobilior omnibus predictis et hec est inter omnes practica, id est operativa, et de operibus nostris in hac

¹² Little, *ed. cit.*, p. ix.

¹³ Brewer, *ed. cit.*, pp. 311-389.

¹⁴ Véase *Ibid.*, pp. 5 y 42-43, y Little, *ed. cit.*, p. ix.

¹⁵ Véase *Rogeri Baconis Moralis Philosophia*, ed. de Eugenio Massa, Zürich, Thesaurus Mundi, 1953, p. xxiv. Un estudio sobre la metodología empleada por Bacon y el lugar de la filosofía moral en su sistema en Antonino Poppi, «La metodología umanistica de la *Moralis philosophia* di Ruggero Bacone», en *Schede Medievali*, 24-25 (1993), pp. 149-167.

¹⁶ Véase Bridges, *ed. cit.*, vol. 2, pp. 223-404 y Massa, *ed. cit.*, p. xxiv, y *ob. cit.*, p. 138. Al respecto afirma Bacon: «Hoc autem argumentum non est notum vulgo artistarum apud latinos, quoniam libri Aristotilis et suorum expositorum nuper translati sunt et nondum sunt in usu studencium; [...] indigemus completa doctrina Aristotilis et commentatorum eius» [«Este argumento no es conocido por la mayor parte de los maestros de artes entre los latinos puesto que los libros de Aristóteles y de sus expositores han sido traducidos recientemente y aún no están a disposición de los estudiosos; [...] carecemos de la enseñanza completa de Aristóteles y de sus comentadores»]. Massa, *ed. cit.*, p. 251.

vita et in alia constituta»¹⁷. La parte VII, organizada a su vez en cinco partes, presenta en sus dos primeras el objeto y el método de la filosofía moral junto con un esbozo de antropología filosófica basado en Platón, Aristóteles, los estoicos y San Agustín (Parte I) y una breve exposición sobre la estructura social de la vida inspirada en Avicena (Parte II). La tercera parte del libro, la más sustancial, hace referencia a la virtud y el vicio y está formada por citas extraídas principalmente de Séneca y Cicerón, presentadas a la manera de una antología comentada¹⁸:

Tercia vero pars Scientie moralis et civilis est de moribus cuiuslibet persone secundum se, ut honestas vite in quolibet habeatur et turpido viciarum relinquitur propter futuram felicitatem et horrorem eterne pene¹⁹.

En esta parte se destaca la *distinctio tertia*, un verdadero tratado sobre la ira organizado en un proemio y nueve partes, que está compuesto, casi en su totalidad, por una compilación de pasajes del *De ira* de Séneca²⁰. El interés de Bacon por esta sección se evidencia también por el hecho de que el ms. Vat. Lat. 4295 conserve anotaciones del franciscano en sus márgenes²¹.

¹⁷ *Ed. cit.*, p. 3. [«[la ciencia] que es mejor y más noble que todas las mencionadas y esta es, entre todas, práctica, es decir, operativa, y se fundamenta en las obras de nuestra vida presente y de la otra»].

¹⁸ Véase Hackett, *ob. cit.*, pp. 16 y 56.

¹⁹ Massa, *ed. cit.*, p. 45. [«La tercera parte de la ciencia moral y civil es sobre las costumbres de cualquier persona en sí mismas, de modo que en cualquiera se mantenga la honestidad de vida y se deje la torpeza de los vicios en función de la felicidad futura y del horror de la pena eterna.»].

²⁰ *Ed. cit.*, pp. 72-103.

²¹ Véase *ed. cit.* pp. x-xii. En su *Opus Tertium* el mismo Bacon comenta su actividad como corrector y anotador: «Quae de ira scripsi plana sunt, quia correxi ilia et signavi. Alia vero quae sequuntur non ita patent, quia non sunt correcta nec signata; propter quod modo mitto exemplar correctum» (Brewer, *ed. cit.*, p. 305) [«Lo que escribí sobre la ira es claro, porque lo corregí y anoté. En cambio, lo que va a continuación no está tan claro porque no fue ni corregido ni anotado, por lo cual solo envío el ejemplar corregido»]. Y en el fragmento editado por primera vez por Duhem: «Et hec correxi diligenter, et posui signa exterius [f. 193r], ut facilius electiores sententie notarentur. Deinde, intuli multa alia preclara de magnanimitate, et constantia animi, et patientia in rebus adversis, et de contemptu earum, et de vite perfectione, quam Seneca vocat beatitudinem, et de tranquillitate animi obtinenda, et de multis aliis, in quibus posui sententias multorum librorum Senece, qui optimi sunt, et rarissime inveniuntur. Sed hec alias non potui corrigere propter superfluitatem occupationum. Et ideo nunc mitto exemplar correctum, ut Johannes cum suis sociis corrigat ea que remanserant incorrecta», Little, *ed. cit.*, p. 61. [«Esto lo corregí diligentemente y puse signos externos para que se noten con más facilidad las sentencias más escogidas. Luego incorporé muchos otros pensamientos brillantes sobre la magnanimidad, la constancia del ánimo y la paciencia en las situaciones adversas y sobre su menosprecio, y sobre la perfección de la vida, que Séneca llama felicidad, y sobre la obtención de la serenidad del ánimo y sobre otras muchas cosas en las que agregué pensamientos de muchos libros de Séneca, que son óptimos y muy raros de hallar. Pero estas últimas no pude corregir por estar desbordado en mis ocupaciones. Y por eso ahora envío un ejemplar corregido, para que Juan con sus compañeros corrija aquellas cosas que quedaron sin corregir»].

***Opus maius*, Pars VII, *Distincio tertia*: sobre la ira**

Como hemos mencionado, la *Distincio tertia* de la tercera parte de la *Moralis philosophia* (= *Opus maius*, VII) está concebida como un verdadero tratado sobre la ira en el cual el *Doctor Mirabilis* compila pasajes procedentes, como hemos mencionado, del diálogo *De ira* de Séneca, a los que suma extractos del *De clementia* y de obras de otros autores, como Cicerón, Plinio, Jerónimo, etc. Está organizada en un *Proemium* y nueve capítulos. A continuación ofrecemos un esquema de su disposición con los pasajes utilizados²².

Distincio tertia

- | | |
|-----------------|---|
| <i>Proemium</i> | [1-2] Luego de referirse a los pecados que provienen de las situaciones prósperas se detiene en las situaciones adversas y en cómo la ira lucha contra ellas, y anuncia que hará una exposición sobre sus remedios para luego pasar a tratar sobre la paciencia frente a las adversidades. |
| Capítulo I | [1-4] La ira es contraria a la naturaleza humana (<i>De ira</i> , I, 5, 1; I, 5, 3; I, 5, 2-3; I, 1, 5-6; III, 4, 3); [5-9] destruye y confunde al hombre (I, 1, 1. II, 35, 3-4; II, 35, 5; III, 3, 2; III, 4, 1-2); [10] afecta al hombre en lo corporal con pasiones y enfermedades (II, 36, 4); [11-13] se opone a la naturaleza humana también en cuanto a las partes especulativa y práctica del alma intelectual (I, 18, 1-2; I, 19, 1-2); [14-16] conduce a la locura (II, 36, 4-5; III, 3, 3; I, 1, 3-4). |
| Capítulo II | [1-2] Así como la ira se opone a la parte especulativa del alma, del mismo modo se opone a la práctica, ya que la ira como vicio se opone a la virtud. Luego de presentar el tema citando las <i>Epístolas</i> de Séneca, a Cicerón (<i>De off</i> , II, 10, 35 y <i>Tusc</i> , II, 14, 32 y III, 8, 17) y nuevamente a Séneca (<i>De ira</i> , II, 12, 2) pasa a contraponer la ira con la virtud de la clemencia [3-14], para lo cual, luego de hacer una referencia al libro IV de la <i>Ética</i> de Aristóteles (IV, II, 1125b, 29 ss.), incorpora una extensa serie de pasajes del <i>De clementia</i> en los cuales destaca la importancia de esta virtud para reyes y príncipes ²³ (<i>De clem.</i> , I, 3, 2; II, 4, 1; I, 3, 3; I, 3, 3; I, 5, 6; I, 7, 1; I, 7, 2; I, 11, 2; I, 11, 2; I, 11, 4; I, 11, 4; I, 12, 3; I, 13, 2; I, 13, 4; I, 13, 5; I, 19, 2-3; I, 19, 4; I, 19, 5-7; I, 20, 2-3; I, 20, 3; I, 24, 1; I, 24, 2; I, 2, 1). [15-27] Se detiene en la relación de la ira con el resto de las virtudes, comenzando por la <i>magnanimitas</i> , «ornatum omnium virtutum» (Arist., <i>Eth. Nic.</i> , IV, 7, 1124 ^a , 1-2), para lo cual incluye pasajes del <i>De ira</i> , de la <i>Formula honestae vitae</i> de Martín |

²² Seguimos la edición de Massa, *ed. cit.* Los números en negrita entre paréntesis remiten a la capitulación incluida por el editor.

²³ Para lo cual se apoya también en *Reg.* III, 20, 31: «los reyes de la casa de Israel son clementes».

Dumiense (obra atribuida a Séneca durante la Edad Media), del *De clementia* y de las *Naturales quaestiones*: *De ira*, II, 32, 3; Mart. Dum., *Form. hon. vit.*, 3, 2; *De ira*, II, 34, 1; I, 13, 15; III, 9, 5; II, 5, 7-8; III, 6, 1; III, 6, 2; *De clem.* II, 5, 4; I, 20, 3; *De ira*, II, 32, 3; III, 6, 1; III, 25, 3; III, 40, 1²⁴; I, 20, 1-2; I, 20, 3; I, 20, 5; *Nat. Quaest.*, IV, 2, 14-15. La mayor parte de las citas empleadas hacen referencia a los monarcas y príncipes, bien señalándoles la conveniencia de la clemencia («nullam ex omnibus virtutibus homini magis convenire quam clemenciam, cum sit nulla humanior»²⁵; «nullum clemencia magis quam regem et principem decet»²⁶), bien evidenciando la nocividad de la ira («Nam, ut dicit Seneca, pestifera vis est ad nocendum; illius demum magnitudo stabilis atque fundata est, que[m] omnes tam supra se esse quam pro se sciunt: quo procedente, non tanquam noxium animal diffugiunt, set tanquam ad clarum ac beneficum sidus certatim advolant»). Et addit quod «non decet regem seva ne inexorabilis ira»; principem «talem civibus se esse velit, qualem Deum sibi»²⁷). Bacon mediante notas marginales resalta la importancia de la temática para los prelados y los príncipes: «pro prelati et principibus»²⁸, «Nota exemplum optimum pro prelati et principibus»²⁹, «Nota de magnanimitate por prelati et principibus»³⁰.

Capítulo III

[1] La ira se opone a la misericordia. La sección se inicia con un *exemplum* de la historia romana, el ruego de Cicerón a César por Marcelo: «Tullius quidem, Cesarem rogans por Marcello ut ei parceret ait: “Nulla de tuis virtutibus plurimis nec admirabilior nec gravior est misericordia; homines ad Deum nulla re propius accedunt quam salutem homibus dando. Nichil habet fortuna tua maius quam ut possis, nec natura tua melius quam ut velis servare plurimos”» (Cic., *Pro Ligario*, XII, 37)³¹. [2-9] A continuación siguen pasajes de los libros III y II del *De ira*: III, 24, 2-3; III, 24, 3-4; III, 25, 2; III, 26, 3-4; III, 26, 4-5; III, 27, 1-3; II, 10, 2; II, 10, 4; II, 10, 6-7.

²⁴ Massa omite la identificación del pasaje.

²⁵ [«De todas las virtudes ninguna conviene más al hombre que la clemencia, ya que ninguna es más humana que ella»].

²⁶ [«A nadie conviene más la clemencia que al rey y al príncipe»].

²⁷ [«En efecto, como dice Séneca, destructora es la fuerza para el daño. Finalmente es estable y bien fundada la grandeza de aquel a quien todos reconocen que está por encima de ellos. Cuando se presenta, no huyen de él como si fuera un animal dañino, antes bien se apresuran por acercarse como si fuera una estrella luminosa y benéfica». Y agrega que «no conviene al rey la ira cruel e inexorable», «querría que el príncipe fuera para sus ciudadanos como Dios es para él»].

²⁸ *Ed. cit.*, p. 78.

²⁹ *Ibid.*, p. 79.

³⁰ *Ibid.*, p. 81.

³¹ *Ibid.*, p. 84. No identificado por Massa. [«Tulio, ciertamente, rogando a César por Marcelo para que lo perdonara dice: «Ninguna de tus numerosas virtudes es más admirable ni graciosa que la misericordia. Los hombres por ninguna otra cosa se acercan más a Dios que dando salvación a los hombres. Nada es más grande para tu fortuna que el poder conservar a muchos; ni para tu naturaleza, el querer conservarlos»].

- Capítulo IV [1-2] La ira se opone a la piedad, a la paciencia, al gozo y a la paz del corazón. [3-4] La ira destruye no solo los bienes espirituales y corporales del hombre, sino también a los que lo rodean, de modo particular, a los amigos (*De ira*, II, 36, 5; II, 23, 1; II, 36, 5). A través de *exempla* de la antigüedad, Bacon se preocupa en remarcar cómo afecta esta situación especialmente a los gobernantes [5-9]: *De ira*, II, 23, 1; III, 14, 1; III, 14, 2; III, 15, 1; III, 16, 3; III, 17, 1; III, 17, 2; III, 17, 3; *Nat. Quaest.*, VI, 23, 2-3; *Plin.*, *Nat. Hist.*, XXX, 16, 149. [10-11] La ira disipa las riquezas: *De ira*, II, 36, 6; II, 36, 5. [12-14] La ira ofende a Dios: *De ira*, II, 27, 1-2; I, 20, 8; I, 20, 9.
- Capítulo V [1-9] La ira excede en malicia al resto de los pecados (*De ira*, III, 5, 3-4; III, 5, 5; III, 1, 3; III, 1, 3-5; III, 2, 1; III, 2, 2-3; I, 2, 1-2; III, 5, 3).
- Capítulo VI [1-10] Ejemplos de sabios y grandes príncipes (*exempla sapientium et magnificorum principum*) que muestran cómo el hombre puede apartar de sí la ira: Solino, *Coll. rer. Mem.*, I, 73; *De ira*, II, 7, 1; II, Aulo Gelio, *Noct. Att.*, I, 17, 1-3; Jerónimo, *Contra Jov.*, I, 48; Casiano, *Collatio XIII*, *De protec. Dei*, 5; *De ira*, I, 15, 3; III, 11, 2; III, 12, 5; III, 12, 6; III, 12, 6-7; II, 21, 10; *Cic.*, *Tusc.*, IV, 36; Eusebio, *Chronicon*; *De ira*, III, 38, 1; III, 38, 7-11; III, 389, 13, 15; II, 10, 5.
- Capítulo VII [1-13] *Exempla* de gobernantes de la antigüedad, tomados exclusivamente del *De ira*: III, 14, 2; III, 14, 5; III, 15, 1; III, 15, 2; III, 16, 2; III, 22, 2-5; III, 23, 2; III, 23, 3; II, 23, 2; II, 23, 3; III, 11, 4; II, 32, 2; II, 23, 4; III, 23, 4-5; III, 23, 7-8; III, 24, 1. Una vez más mediante notas marginales destaca la importancia de los pasajes para los prelados y los reyes. Así en el margen inferior del folio, agrega la siguiente nota a *De ira*, III, 16, 2³²: «Notandum super omnia verbum duplici capite vallatum. Nam totus mundis perit quia hoc non observatur in prelati et principibus. Et hoc est mors propria prelatorum et principum...»³³. A lo largo del capítulo se preocupa por señalar los ejemplos que corresponden a monarcas: «Nota de Philipppo, rege crudeli»³⁴; «Nota de Catone»³⁵; «Nota de Cesare: optimum»; «Nota de Augustu Cesare, cui nemo par fuit imperio, nec Alexander, nec alius»³⁶.

³² «Set cum utilis sit servientibus affectuum suorum et huius precipue rabidi atque effreni continencia, utilior est regibus; nam perierunt omnia ubi, quantum ira suadet, fortuna permittit» [«Mas, siendo útil a los esclavos la contención de sus pasiones y, principalmente, de esta que es rabiosa y desenfrenada, con todo, es más útil a los reyes, pues todo se perdió cuando la fortuna permite cuanto lo que la ira persuade.»].

³³ *Ibid.*, p. 95. [«Debe notarse sobre todo las palabras señaladas, pues todo el mundo perece porque esto no se observa en los prelados y príncipes. Y es motivo de muerte propia de los prelados y príncipes...»].

³⁴ *Ibid.*, p. 96.

³⁵ A quien califica de *magnus princeps Romanorum*.

³⁶ *Ibid.*, p. 97.

- Capítulo VIII [1-11] Remedios contra la ira a partir de la consideración de su mala naturaleza y por medio de ejemplo de sabios y poderosos («ex consideratione malarum condicionum eius, deinde per exempla sapientium et potentum»)³⁷: *De ira* II, 29, 2; II, 29, 3; II, 29, 4; II, 24, 1; II, 24, 1-2; III, 29, 2; III, 30, 1; II, 11, 5, III, 30, 2. Las notas marginales de Bacon enfatizan una vez más la importancia del capítulo para prelados y príncipes: «Nota iterum mortem prelatorum et principum, quo nil magis notandum», «Nota causam quare principes et prelati confunduntur»³⁸.
- Capítulo IX [1-9] Segundo remedio: dilación en el cumplimiento de la pena (*mora in exactione pene*): *De ira*, II, 29, 1; III, 12, 7; III, 13, 1-3; III, 13, 4; III, 13, 6; II, 22, 2-4; III, II, 1-2. II, 31, 7. Triple argumento contra la ira (10-12): dañar a un ciudadano es un sacrilegio porque es parte de la patria (*De ira*, II, 31, 7), porque es parte de un mismo cuerpo, la sociedad (*De ira*, II, 31, 7), y por la relación que se guarda con él (*De ira*, II, 34, 1 y II, 30, 2). La parte final del capítulo ofrece la conclusión de la distinción: «Multa vero alia sunt circa iram considerata, que omnia principaliter patent ex libris Senece De ira et De clemencia. Set quia sermo presentis tractatus est persuasionis gracia, non scripti principalis, ideo facio finem in hiis. Habundancius vero locutus sum de hoc vicio, quia totum genus humanum semper viola(b)it et confundet, dum homo statum istius mortalitatis optinebit. Viciu[m] enim pessimum est et maxime homini innaturale et in periculum eius exandens. Et ideo copiosius et specialius de hac parte conscripsi»³⁹.

***Opus maius*, Pars VII, *Distinctio quarta* y *quinta*: la compilatio senequista y su justificación**

Un tratamiento de la materia senequista semejante al que recibió el diálogo *De ira* podemos advertirlo en la *Distinctio quarta*: la sección está organizada en un *proemium* y seis capítulos consagrados a la paciencia y al desprecio de los bienes temporales, y es, como la precedente, una compilación de extractos de los diálogos *De providentia* (cap. 1), *De constantia sapientis* (caps. 2

³⁷ Al comienzo del capítulo agrega en nota marginal: *Nota remedia specialia contra iram*.

³⁸ *Ibid.*, p. 99.

³⁹ *Ibid.*, p. 103. [«Ahora bien, otras muchas cuestiones quedan por considerar en torno a la ira, las cuales están expuestas en su totalidad principalmente en los libros de Séneca *Sobre la ira* y *Sobre la clemencia*. Sin embargo, puesto que la exposición del presente tratado es una persuasión y no el escrito principal [=el nombre de la enciclopedia que Bacon nunca llegó a realizar], pongo fin a esta distinción. Con todo, mis palabras sobre este vicio han sido abundantes, ya que siempre agitará y confundirá a todo el género humano en tanto el hombre mantenga su condición de mortal. En efecto, es el peor de los vicios, sumamente opuesto a la naturaleza del hombre y lo enciende para su peligro. Y por eso más abundante y específicamente escribí en esta parte»].

y 3), *Ad Helviam matrem* (caps. 4 y 5), *De remediis fortuitorum* (apócrifo) (cap. 6) y *Ad Marciam* (cap. 7)⁴⁰.

La admiración por la obra de Séneca lleva a Bacon a modificar el esquema expositivo que se había propuesto originariamente, por lo que se ve obligado a justificar su proceder en el proemio de la *Distinctio quinta*. La primera justificación, de orden general, se fundamenta en la «rationis vivacitas» de los clásicos⁴¹:

Ampliavi iam hanc partem terciam Moralis philosophie ultra id quod a principio estimavi. Set delectat sententiarum moralium pulcritudo, et precipue quia magna rationis vivacitate eruuntur per philosophorum industriam⁴².

El *Doctor Mirabilis* exalta a continuación la sabiduría práctica y las virtudes humanas de los antiguos filósofos, que contrastan grandemente con las de los cristianos, a los que considera dignos de todo vituperio y capaces de superar a los primeros solo por la Gracia de Dios:

Et tanto avidius recipiende sunt, quanto nos philosophantes christiani nescimus de tanta morum sapientia cogitare nec tam eleganter persuadere. Utinam operibus comprobaremus ea, que ipsi philosophi nobis tam sapienter proponunt! Quamvis enim de virtutibus gratum facientibus, ut de fide, spe et caritate et huiusmodi, possumus ex professione christiana sentire que ipsi philosophi nesciverunt, tamen in virtutibus, que communiter requiruntur ad vite honestatem et ad communionem humane societatis, sermone sumus eis impares et operibus minus efficaces, sicut manifestum est ex consideratione sapientie quam proponunt. Et hoc est satis vituperabile nobis et omni derisione dignissimum⁴³.

⁴⁰ *Ibid.*, pp. 103-132.

⁴¹ Véase Massa, *ob. cit.*, p. 86.

⁴² *Ed. cit.*, p. 132. [«He ampliado ya esta tercera parte de la filosofía moral más de lo que en un principio me propuse. Pero deleita la hermosura de los pensamientos morales y, principalmente, porque por la industria de los filósofos esos pensamientos salen con gran vivacidad.»].

⁴³ *Ibid.*, p. 132. [«Y tanto con mayor avidez debemos recibirlos cuanto nosotros, filósofos cristianos, somos incapaces de meditar con tanta sabiduría de costumbres ni persuadir con igual elegancia. ¡Ojalá comprobáramos con nuestras obras aquellas cosas que los filósofos nos proponen con tanta sabiduría! (2) En efecto, aunque como por nuestra fe cristiana podemos tener noción de las virtudes santificadoras, como la fe, la esperanza, la caridad y otras por el estilo, que los filósofos desconocieron, con todo, en cuanto a las virtudes que en común son requeridas para la honestidad de la vida y la convivencia de la sociedad humana, somos distintos de ellos en cuanto a la palabra y menos eficaces en las obras, como es manifesto por la consideración de la sabiduría que proponen. Y esto es suficiente motivo de vituperio para nosotros y muy digno de toda burla»].

A la primera razón de carácter general, el franciscano añade una segunda, de carácter particular, en la que comunica al pontífice el reciente redescubrimiento de los *Diálogos* de Séneca:

Set et causa specialis est quod in hiis libris Senece morer; quia licet huiusmodi persecutus sum ab infancia, tamen libros De ira, et Ad Helviam, et Cur bonis mala accidunt, et An in sapientem cadant contumelia et iniuria, et Ad Marciam, et tres adhuc sequentes non potui unquam videre nisi modo, et nescio si ad manus Vestre Glorie pervenerunt; propterea habundancius hic scribere sum conatus⁴⁴.

Séneca y el *De ira* en el *Opus Tertium*

La misma actitud de Bacon hacia Séneca y los filósofos antiguos se reitera en el *Opus tertium*⁴⁵. En la introducción (caps. I-XXI) y, más específicamente, en el cap. XIV, el franciscano hace una triple división de la filosofía moral en teológica, política y ética. Respecto de esta última afirma:

Tertia pars est de virtutum honestate ut amentur, et vitiorum turpitudine ut vitentur; et haec est pulchrior sapientia quam possit dici. Mirum enim est de nobis Christianis, qui sine comparatione sumus imperfectiores in moribus quam philosophi infideles. Legantur decem libri Ethicorum Aristotelis et innumerabiles Senecae, et Tullii, et aliorum, et inveniemus quod sumus in abisso vitiorum, ut dicamus, «Gratia Dei salvavit nos». Summus enim zelus castitatis, et mansuetudinis, et patientiae, et constantiae, et omnium virtutum fuit apud philosophos⁴⁶.

⁴⁴ *Ibid.*, p. 133. [«Pero también hay una causa especial por la que me demoro en estos libros de Séneca, y es que aunque los busqué desde mi infancia, con todo, no pude nunca ver los libros De ira, Ad Helviam, Cur bonis mala accidunt (*De providentia*), An in sapientem cadant contumelia et iniuria (*De constantia sapientis*), Ad Marciam y los tres siguientes (1 *De breuitate* + *Ad Polybium*, 2 *De uita beata* + *De otio*, 3 *De tranquillitate*) sino hasta muy recientemente, y no sé si llegaron a las manos de Vuestra Gloria, por lo cual más abundantemente me he dispuesto a escribir aquí». Los mismos términos emplea en su *Opus tertium*: «... in quibus posui sententias multorum librorum Senece, qui sunt optimi et rarissime inueniuntur», Little, *ed. cit.*, p. 61; «libros vero Senecae, quorum flores vestrae beatitudini conscripsi, numquam potui invenire, nisi a tempore mandati vestri [1266], quamvis diligens fui in hac parte jam a viginti annis et pluribus», Brewer, *ed. cit.*, p. 56. [«nunca pude hallar los libros de Seneca, cuya recopilación realicé para Vuestra Santidad, sino a partir de vuestro mandato, a pesar de que me ocupé con diligencia en el asunto por veinte años y más»]. Véase *L. Annaei Senecae Dialogorum libri duodecim*, ed. de L. D. Reynolds, Oxford, University Press, 1977, p. vii.

⁴⁵ Véase Brewer, *ed. cit.*

⁴⁶ *Ibid.*, p. 50. [«La tercera parte versa sobre la honestidad de las virtudes a fin de que sean amadas y de lo vergonzoso de los vicios para que sean evitados; y esta es la más hermosa sabiduría que pueda ser llamada con tal nombre. En efecto, respecto a los cristianos, es admirable que seamos más imperfectos en las costumbres que los filósofos infieles. Léanse los diez libros de la *Ética* de Aristóteles y los

Nuevamente el franciscano señala la preeminencia de los antiguos filósofos paganos sobre los cristianos en cuanto a la sabiduría moral y el cultivo de las virtudes. Entre los primeros, señala a Séneca y, de sus obras, el diálogo *De ira*, capaz de hacer deponer de su pasión, con su sola lectura, a cualquiera que estuviera dominado por la cólera:

Nam non est homo in aliquo vitio ita absorptus quin si legeret diligenter libros hos illud vitium dimitteret; quoniam ita potenter allegant pro qualibet virtute, et contra quodlibet vitium, quod non est finis. Unde cum pessimum vitium sit ira, quia omnem hominem et totum mundum destruit, non est homo ita iracundus qui si videret diligenter libros tres Senecae quin verecundaretur irasci. Mira sapientia in illis libris continetur; et sic in aliis⁴⁷.

La sabiduría manifestada en el *De ira* y en el resto de las obras de Séneca y de los filósofos de la antigüedad solo pudo haber sido inspirada por Dios:

Et ideo de illis libris de Ira, et de multis aliis conscripsi, in parte hac tertia moralis philosophiae, ut videatur infinita sapientia philosophorum, quoniam postquam Deus iis concessit, potuerunt in aliis praevalere; quia virtus illuminat animum in cognitione veritatis, et peccatum obfuscat⁴⁸.

La misma idea sugiere Bacon en el cap. XXII, en el que se refiere al contenido de la primera parte de su *Opus Maius*. En su reflexión sobre el hombre que se deja llevar por la opinión y la costumbre de la multitud y no por la razón, introduce una cita de las *Cartas a Lucilio* (123, 6)⁴⁹, que lo lleva al siguiente elogio de Séneca:

innumerables de Séneca y de Tulio y de tantos otros, y nos reconoceremos en el abismo de los vicios, como para decir: «la Gracia de Dios nos salvó». Pues en los filósofos se dio en sumo grado el celo por la castidad y por la mansedumbre y por la paciencia y por la constancia y por todas las virtudes»].

⁴⁷ *Ibid.*, pp. 50-51. [«En efecto, no hay hombre alguno tan absorto en un vicio que, si leyera diligentemente estos libros, dejará aquel vicio, puesto que con tanta autoridad argumentan en favor de cualquier virtud y contra cualquier vicio, que no se les puede poner un límite. De allí que, siendo la ira el peor de los vicios, ya que destruye al hombre y al mundo en su totalidad, con todo, no hay hombre tan iracundo que si leyera diligentemente los tres libros de Séneca no sintiera vergüenza por su cólera. En ellos se encuentra admirable sabiduría, y así en los restantes»].

⁴⁸ *Ibid.*, p. 51. [«Y por eso, en esta parte de la filosofía moral, hice una compilación de aquellos libros *Sobre la ira* y de muchos otros para que pueda admirarse la infinita sabiduría de los filósofos, porque, después que les fue concedido por Dios, pudieron sobresalir en otras cuestiones, dado que la virtud ilumina el ánimo en el conocimiento de la verdad y el pecado lo oscurece»].

⁴⁹ *L. Annaei Senecae ad Lucilium epistulae morales*, ed. de L. D. Reynolds, Oxford, University Press, 1965, p. 530.

In tota sapientia theologiae et juris canonici et philosophiae, no est de hac materia tam pulchra sententia, istas tres causas errorum nostrorum colligens in una auctoritate continua. Optimum verbum ete omni sapiente dignum, et ab ipso Deo revelatum⁵⁰.

Y hace suyas las palabras atribuidas a Pablo en su correspondencia, apócrifa, con el filósofo romano:

Unde Apostolus Paulus dicit in epistola ad Senecam: «praepudenti tibi revelata sunt quae paucis Divinitas concessit⁵¹».

La misma reverencia hacia Séneca y, de modo particular, hacia el *De ira*, se pone de manifiesto en el capítulo LXXV. Al referirse a la predicación del Evangelio, destaca la capacidad de persuasión del filósofo estoico para apartar del vicio y encaminar hacia la virtud:

Nam qualiter contingat persuadere de divitiis vitandis et virtutibus exequendis manifesto explicavi per libros Senecae *De ira*, et in aliis optimis, in quibus inveniuntur ad vitium vel virtutem modi speciales persuadendi; nunc per exempla magnorum sapientum, nunc per rationes, nunc per auctoritates, nunc per similitudines sumptas ex rebus naturalibus et aliis, ita quod nullus est ita sapiens in hoc mundo quin possit mirari de tanta efficacia persuadendi...⁵²

Nuevamente el franciscano sostiene que la eficacia persuasiva de las palabras del filósofo reside no solo en su belleza sino principalmente en la coherencia entre discurso y experiencia de vida:

[...] et poterit vestra beatitudo videre tam propios modos arguendi de amore virtutis talis et talis, vel de horrore vitiorum, et tam pulchros, quod non est

⁵⁰ Brewer, *ed. cit.*, p. 72. «En toda la sabiduría de la teología, del derecho canónico y de la filosofía, no existe un pensamiento tan hermoso sobre este tema que reúna las tres causas de nuestros errores en una autoridad continua. La mejor reflexión y digna de todo sabio, y revelada por Dios mismo».

⁵¹ *Ibid.* «De ahí que el Apóstol Pablo le dice en una carta dirigida a Séneca: “a ti, sapientísimo, te fueron reveladas cosas que la Divinidad concedió a unos pocos”». Véase *Epistolae Senecae ad Paulum et Pauli ad Senecam «quae vocantur»*, ed. de Claude W. Barlow, Horn, American Academy in Rome, 1938, p. 137, donde se ofrece la lectura *perpendenti* en lugar de *praepudenti*.

⁵² *Ibid.*, p. 305. [«En efecto, expliqué claramente de qué manera se puede persuadir sobre el desprecio de las riquezas y el cultivo de las virtudes por medio de los libros de Séneca *Sobre la ira* y en otros óptimos en los cuales se encuentran los modos especiales de aconsejar sobre el vicio o sobre la virtud, ya por ejemplos de grandes sabios, ya por razones, ya por autoridades, ya por semejanzas tomadas de la naturaleza y de otras cosas, de modo que ninguno puede llegar a ser tan sabio en este mundo que no pueda admirarse del grado de eficacia en el persuadir...»].

finis. Et certe nunquam fuisset sic philosophi loquuti, nisi quia per experientiam longam habuerunt exercitium virtutis⁵³.

La persona misma de Séneca proporciona un ejemplo magnífico de ejercicio de la virtud y preocupación por la vida interior:

Seneca vero refert de seipso, quod omni die antequam in nocte dormiret, totam vitam suam diurnam recoleret, ut videret in quibus verbis et factis aut male fecisset aut minus; dicens in quo gravor si dicam mihi ipsi, vide ne plus feceris hoc, vel dixeris. Et tamen habuit uxorem juxta se, quae non fuit susa impedire eum, sciens, ut ait, meam consuetudinem⁵⁴.

El fragmento editado por Duhem

Una mención especial merece el fragmento del *Opus Tertium* editado por primera vez en 1909 por Duhem⁵⁵ y posteriormente, en 1912, por Little⁵⁶. En dicho fragmento Bacon reelabora y especifica las razones que lo llevaron a detenerse en la obra de Séneca. A la vez que valora una vez más la capacidad persuasiva de los filósofos antiguos y, de modo particular, de Séneca, destaca la conveniencia de la materia tratada en sus libros para los prelados y príncipes:

Et quia hic est philosophorum persuasio mirabilis, et utilis, et magnifica, et ignota, ideo copiosius scripsi de hac parte. [...] Scripsi igitur de virtutibus et viciis primo in universali. 2º descendi ad quedam in particulari, propter gloriosos libros quos inveni. Tractavi igitur ea que pertinent ad mansuetudinem, et clementiam, et magnanimitatem, et de ceteris virtutibus que his conveniunt qui sunt in potestate constituti, qui sunt prelati et principes⁵⁷.

⁵³ *Ibid.* [«Y Vuestra Santidad podrá contemplar tantos y tales modos propios de argumentar sobre el amor a la virtud o bien sobre el horror a los vicios y tan hermosos que no tienen límite. Y ciertamente nunca los filósofos habrían hablado así sino porque, por su larga experiencia, se ejercitaron en la virtud.»].

⁵⁴ *Ibid.*, pp. 305-306. [«Ahora bien, Séneca cuenta de sí mismo que todos los días, antes de ir a dormir, por las noches, revisaba cómo había vivido durante el día para ver con qué palabras o acciones había actuado mal o no, diciendo “en qué me arrepiento si lo digo a mí mismo; trata de no hacer o decir más esto...” Y con todo, tuvo una mujer que no se atrevió a impedirle, conociendo, como decía, ‘mi costumbre’...»]. Véase Massa, *ob. cit.*, p. 154. La anécdota de Séneca hace referencia a su práctica diaria del «examen de conciencia» (*De ira*, III, 36).

⁵⁵ Pierre Duhem, *Un fragment inédit de l'Opus tertium de Roger Bacon précédé d'une étude sur ce fragment*, Ad Aquas Claras: Ex Typografia Collegii S. Bonaventurae, 1909.

⁵⁶ Little, *ed. cit.*

⁵⁷ *Ibid.*, p. 60. «Y puesto que esta persuasión de los filósofos es admirable, útil, magnífica y desconocida [hablando principalmente de las obras de Séneca], por eso con mayor profusión escribí a partir de esta sección. [...] Por tanto, he escrito sobre las virtudes y los vicios primero en general, 2º descendi a algunos en particular, a causa de los gloriosos libros que encontré. En consecuencia, he tratado aquellas cuestiones correspondientes a la mansedumbre, a la clemencia y a la magnanimidad, y acerca de las

En su justificación, al descubrimiento de los *nobiliores libros* se suma el hecho de que la obra esté dirigida al Papa:

Cujus causa duplex fuit: Una quod nobiliores libros reperi de hac materia. Alia est quod scribo illi qui omnibus prelatis et principibus suprafertur, et omnes habet regere, et omnibus consulere, et cunctos reducere ad regimen populi pacificum et salubre⁵⁸.

De esta manera Bacon concibe su obra como un verdadero *Speculum principum* destinado a la educación de aquellos que ejercen el poder. Precisamente es en ellos en quienes la ira se muestra más nociva y, en vista de los efectos que provoca en los hombres, se extiende más en su exposición, fundamentándose en el filósofo estoico, como explica a continuación:

Et quia viciū maxime repugnans illis qui presunt est ira, quia tollit omnem virtutem que est necessaria regimini; et ubi ira cum potestate est, omnia pereunt, ut vult Seneca; et videmus propter iram cum potestate totum mundum turbari, et omnem rem publicam quassari, et omne regnum desolari, ideo scripsi habundancius de hac materia. Et non solum propter hoc, sed quia fere omnem hominem deducit hoc viciū ad perniciem, et cogit rumpere pacem cum omnibus, etiam cum amicissimis. Nam iratus non parcat patri, nec matri, nec domino, nec amico; sed omnes dehonestat contumeliis, omnes impetit injuriis, et seipsum periculis quibuslibet exponere non omittit, et Deum blasphemare non veretur. Hoc igitur est viciū per quod homo amittit seipsum, et proximum, et Deum. Et ideo philosophi scripserunt plus de hoc vicio quam de aliis. Inter quos elegantissimus philosophus Seneca conscripsit tres libros nobiles, quorum sententiam collegi diligenter, addens alia de libris suis et aliorum⁵⁹.

restantes virtudes que convienen a aquellos que están constituidos en autoridad como son los prelados y príncipes»].

⁵⁸ *Ibid.* [«La causa de ello fue doble: una, haber encontrado libros más nobles sobre esta materia; otra, que escribo a aquel que está puesto por encima de todos los prelados y príncipes, y tiene la obligación de regir a todos y aconsejar a todos, y conducirlos en su totalidad al gobierno pacífico y saludable del pueblo»].

⁵⁹ *Ibid.*, pp. 60-61. [«Y porque la ira es el vicio más incompatible con aquellos que gobiernan, ya que elimina toda virtud necesaria para el gobierno, y cuando la ira tiene poder todos perecen, como dice Séneca; y vemos que a causa de la ira con poder todo el mundo es turbado y todo estado agitado y todo reino desolado, por todo ello, he decidido escribir con más profusión sobre el tema. Y no solo por esto, sino porque este vicio arrastra a casi todo hombre a su perdición y lo fuerza a quebrantar la paz con los demás hombres, incluso con los más amigos. En efecto, el colérico no perdona ni a su padre, ni a su madre, ni a su señor, ni a su amigo, antes bien, a todos deshonor con ultrajes, a todos ataca con injurias y no deja de exponerse a sí mismo a cualquier peligro y no teme incluso a blasfemar contra Dios. Por tanto, este es un vicio que lleva al hombre a perderse a sí mismo, al prójimo y a Dios. Y por eso los filósofos escribieron más sobre este vicio que sobre los otros. Entre los cuales, el elocuentísimo filósofo Séneca compuso tres nobles libros, cuyo pensamiento compilé diligentemente, añadiendo otras citas de sus libros y de otros autores»].

El pasaje se cierra con una nueva reflexión de Séneca en torno a los efectos de la lectura del *De ira* en aquellos que padecen tan terrible pasión:

Et certus sum quod non est homo mortalis tam iracundus quin abhorreret irasci, si in promptu haberet sensum eorum que scripsi. Quia tanta potestate rationum pulcrarum, auctoritatum solemnium, exemplorum sublimium vallata sunt, per Senecam maxime, quod omnem hominem cogerent ad mansuetudinem, et clementiam, et ad omnem humanitatem⁶⁰.

Roger Bacon y el *Libro contra la ira e saña*: algunas coincidencias

Con unos años de diferencia, encontramos la misma devoción por Séneca que Bacon profesa en su obra en la traducción castellana anónima del *De ira* dedicada a Sancho IV (1258-1295) con el título de *Libro de Séneca contra la ira e saña*. La versión romance, conservada en tres manuscritos escurialenses⁶¹, está precedida de un prólogo que exalta la figura de Séneca:

Séneca, doctíssimo onbre en toda facultad de ciencia, especialmente en la moral filosofía, tanto que ninguno igual d'él se falla por alguno de aquellos que sus escripturas examinaron. E fue onbre de buena vida e tan continente que dize Sant Jerónimo debió ser puesto en el catálogo de los Santos. Et por quanto la filosofía moral es de mayor utilidad que ninguna de las otras ciencias, fizo muchos libros de aquella, entre los cuales ordenó por singular este que es intitulado contra ira e saña. Et fizolo a provecho de todos uniuersal, e más señaladamente para los príncipes e grandes señores, porque en los semejantes la ira e saña es muy más peligrosa... (Esc. N.II.8, ff. 1r-1va)

Como señalan González Rolán y López Fonseca⁶², el prólogo de la traducción presenta la forma de *accessus ad Senecam* articulado en cuatro partes: *nomen auctoris, titulus operis, utilitas siue finalis causa y numerus et ordo*

⁶⁰ *Ibid.*, p. 61. [«Estoy seguro de que no hay hombre mortal tan iracundo que no sienta aversión a la ira, si tuviera a disposición aquellos pensamientos que puse por escrito. Porque es tal la virtud de la hermosura de sus razones, la solemnidad de sus autoridades y la sublimidad de sus ejemplos procedentes, principalmente, de Séneca que obligaría a todo hombre a la mansedumbre, a la clemencia y a toda humanidad»].

⁶¹ Mss. Esc. N.II.8, S.II.14 y T.III.3. Para una descripción detallada de los mismos véase Juan Héctor Fuentes, «Presupuestos ecdóticos para una edición crítica del *Libro de Séneca contra la ira e saña*», en *Miscellanea Philologica, Lecturas de textos latinos clásicos en manuscritos, ediciones, comentarios y traducciones de los siglos XII a XX*, ed. de María Eugenia Steinberg, Buenos Aires, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2011, pp. 11-23.

⁶² Tomás González Rolán y Antonio López Fonseca, *Traducción y elementos paratextuales: los prólogos a las versiones castellanas de textos latinos en el siglo XV. Introducción general, edición y estudio*, Madrid, Escolar y Mayo, 2014, pp. 327-328.

librorum. La primera parte del *accesus* destaca la sabiduría de Séneca y, específicamente, su pertenencia a la filosofía moral: «Séneca, doctíssimo onbre en toda facultad de ciencia, especialmente en la moral filosofía, tanto que ninguno igual d'él se falla por alguno de aquellos que sus escripturas examinaron». A continuación, cita un pasaje del *De viris illustribus* de San Jerónimo en el que se destaca la vida virtuosa del filósofo al punto de considerarlo un santo cristiano más: «E fue onbre de buena vida e tan continente que dize Sant Jerónimo debié ser puesto en el catálogo de los Santos.»⁶³. En el *titulus operis* incluye, además del título del tratado, *Contra ira e saña*, una observación sobre la filosofía moral: «E por quanto la filosofía moral es de mayor utilidad que ninguna de la las otras ciencias, fizo muchos libros de aquella, entre las cuales ordenó por singular este...». Antes de pasar al *numerus et ordo librorum*, presenta la *utilitas siue finalis causa*: «E fizolo a provecho de todos universal e más señaladamente para los príncipes e grandes señores, porque en los semejantes la ira e saña es muy más peligrosa...».

Si atendemos a cada una de las partes del *accesus*, podemos advertir que el contenido presente en ellas coincide con la valoración de Bacon sobre Séneca, el *De ira* y el lugar de la *moralis philosophia* en su sistema filosófico. Asimismo, la preocupación por los efectos negativos de la pasión en los *príncipes y grandes señores* se ajusta a las observaciones que el *Doctor Mirabilis* realiza a lo largo de las obras estudiadas anteriormente.

La concomitancia excede el plano del contenido y se proyecta al plano formal: frente al texto del *De ira* tanto Bacon como el traductor anónimo adoptan la forma *tractatus* y apelan a la práctica de la *compilatio*, aunque los criterios utilizados son diversos⁶⁴: en la *Moralis philosophia* sigue el esquema organizativo de la *distinctio*, distribuido en un proemio y nueve capítulos en los que el franciscano compila pasajes del *De ira*, sin atender a qué libro pertenecen,

⁶³ El autor del *accesus* toma del cap. XII del *De viris inlustribus* de San Jerónimo la observación sobre la vida continente de Séneca y la voluntad de inclusión del filósofo en el catálogo de los Santos: «LUCIUS ANNAEUS SENECA Cordubensis, Sotionis stoici dsicipulus et patruus Lucani poetae, continentissimae vitae fuit, quem non ponerem in catalogo sanctorum nisi me illae Epistulae provocarent, quae leguntur a plurimis Pauli ad Senecam et Senecae ad Paulum...» (Hieronimus *De viris inlustribus*, Gennadius *De viris inlustribus*, ed. de Ernest Richardson, Leipzig, J. C. Hinrich'sche Buchhandlung, 1896, p. 15). [«Lucio Anneo Séneca, Cordobés, discípulo del estoico Soción y tío paterno del poeta Lucano, fue de una vida muy continente, a quien no incluiría en el catálogo de los Santos si no me motivaran a ello aquellas famosas cartas que muchos leen de Pablo a Séneca y de Séneca a Pablo»]. El pasaje es citado también por Juan Gil de Zamora en su *De preconiiis Hispanie*, en el capítulo sobre los filósofos de España, véase Fray Juan Gil de Zamora, O.F.M., *De preconiiis Hispanie*, ed. de Manuel de Castro y Castro, O.F.M., Madrid, Universidad, 1955, p. 178.

⁶⁴ Sobre la práctica de la *compilatio* y el discurso compilatorio en el siglo XIII, véase Olga Soledad Bohdziewicz, «El *Liber Mariae* de Juan Gil de Zamora y el discurso compilatorio», en *Studia Zamorensia*, 13 (2014), pp. 95-107.

de otras obras de Séneca y, en una proporción mucho menor, de otros autores. De esta manera, el franciscano enmarca la ira entre los pecados y desarrolla su oposición a la naturaleza humana (cap. 1) y a las virtudes (caps. 2-4); explica cómo sobrepasa al resto de los pecados (caps. 5-7) y propone los remedios convenientes (caps. 8-9). El *Libro de Séneca contra la ira e saña*, en cambio, se divide en tres libros como el original latino, pero presenta un reordenamiento del material textual siguiendo, probablemente, las indicaciones marginales del modelo latino utilizado, que habrían servido de guía de lectura y de exposición del texto. Incluso algunas de esas notas habrían sido incorporadas a la traducción, como sugiere la comparación de la *intentio operis* y la *divisio textus* que se encuentra en una anotación del margen inferior del ms. Bnf lat. 6390, f. 49r con la sección final del *accesus* de la versión romance en la que se señala el *ordo et numerus librorum*⁶⁵:

Huius primi libri intentionem potes in quinque diuidere partes: in prima, ire diffinitionem; in 2^a ibi CONTRA UTRAMQUE [*De ira*, I, 3, 3] probat iram in nullum aliud animal quam in hominem cadere; in 3^a ibi QUID ESSET [*De ira*, I, 4, 1] ostendit in quo ira distet ab iracundia et quae sint ire species; in 4^a ibi NUNC QUERAMUS [*De ira*, I, 5, 1] probat iram non esse secundum hominis naturam; in 5^a probat eam non esse utilem uel necessariam uel ex aliqua parte retinendam ibi NUMQUID QUAMUIS [*De ira*, I, 7, 1]. (ms. Bnfr lat. 6390, f. 49r)

E pártesse en tres libros. El primero d'ellos partiolo en siete partes: la primera muestra qué cosa es ira e cómo es peor que todas las otras voluntades malas e cuántos et cuáles males vienen d'ella. En la segunda, muestra cómo es mouimiento malo en el onbre tan solamente e non en otro animal. En la tercera, muestra qué distinción ay entre ira e saña, e cuáles e cuántas maneras son d'ella. En la cuarta, muestra cómo la ira non es en el hombre segunt su natura, mas por yerro e maldad et cómo el castigo de los malos non se ha de fazer con ira nin por saña nin son menester ninguna d'estas cosas para ello, mas hase de fazer por razón, con buen entendimiento, porque así cumple a esto e non ál. La quinta muestra de cómo ira nin ninguna mala voluntad non se pueden tenplar después que onbre cae en cada una dellas. En la sesta, muestra generalmente que la ira en ninguna cosa non es provechosa. En la séptima dize que la yra non aproueche a grandeza nin a esfuerço de corazón, como algunos dixeron. (ms. Esc. N.II.8, ff. 1va-2ra)

⁶⁵ En un artículo anterior estudiamos la disposición de la traducción castellana en relación con las notas marginales y argumentos presentes en BnF ms. Latin 6390. Véase Fuentes, *art. cit.*, 2016.

El romanceamiento castellano está organizado, como hemos dicho, en tres libros. El primero, a su vez, está distribuido en siete «Partes» que incorporan distintos pasajes de *De ira*, I; el segundo libro, en el que se observan los cambios más significativos, está organizado en dos «Partes principales», cada una con su respectivo prólogo: la primera incluye nueve cuestiones y en ella se reúnen todas las secuencias de los libros I y II del *De ira* que el traductor identificó con la forma de la *quaestio* escolástica; la segunda parte principal, dividida en capítulos, reproduce *De ira*, II, 18 a 36; el libro tercero está dedicado a los remedios contra la ira, es el más extenso y el que menos reelaboración presenta respecto del original latino al incorporar casi la totalidad de *De ira*, III⁶⁶. Como podemos apreciar, el grado de reelaboración en el *Libro de Séneca contra la ira e saña* es mucho menor que el de la *Distinctio tertia* del *Opus maius*, VII, III.

Una mención especial merece la sección final del prólogo de la traducción romance. A continuación de la *divisio textus* del libro primero encontramos una invocación a Dios y a la Santísima Virgen María seguida de una dedicatoria:

En el nonbre del eterno Dios, el qual es Causa de las causas et Fazedor de todas aquellas, e al honor e gloria de la Virgen María, su Madre, fiando e aviendo esperança en la su grant piedad e bondad de que todo bien viene que mejorará e acrescentará a acabar nuestro buen desseo, al pro común de todos, señaladamente a serviçio de nuestro señor, el rey don Sancho, començaremos la traslación deste libro que dize assí (ms. Esc. N.II.8, f. 2ra)

La crítica ha coincidido en identificar al «rey don Sancho» con Sancho IV a quien se le aplicó el apelativo de «Bravo» no por su valentía, como podría suponerse, sino por su carácter colérico⁶⁷. Aunque Ruiz García ponga en duda que la obra haya sido compuesta «por la oportunidad del asunto tratado»⁶⁸, no deja de ser sugerente que el traductor o el promotor de la versión romance haya tenido presente la pasión dominante del monarca castellano y haya

⁶⁶ Para un estudio detallado de la distribución de los pasajes del *De ira* en los libros de *Libro contra ira e saña*, véase Fuentes, *art. cit.*, 2016.

⁶⁷ Véase Mercedes Gaibrois de Ballesteros, *Sancho IV de Castilla*, tomo 1, Madrid, Tip. de la Revista de Archivos, 1922, p. 23, y tomo II, Madrid, Talleres «Voluntad», 1928, pp. 14-15. Para la etimología de *bravo* ← lat. *pravus*, en Rafael Lapesa, *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos, 1980, pp. 104-105.

⁶⁸ Elisa Ruiz García, «*Rex scribens*: discurso de la conflictividad en Castilla (1230-1350)» en *La monarquía como conflicto en la corona castellano-leonesa (c. 1230-1504)*, ed. de José Manuel Nieto Soria, Madrid, Sílex, 2006, pp. 359-422, esp. 406-407.

buscado para ella la «terapéutica racional» que ofrecía el diálogo⁶⁹, concebido este como «espejo de príncipes», «porque en los semejantes la ira e saña es muy más peligrosa». No podríamos precisar si el autor del romanceamiento conoció la obra de Bacon, pero consciente o inconscientemente siguió el consejo que el franciscano enderezó al pontífice cuando afirmaba «non est homo ita iracundus qui si videret diligenter libros tres Senecae quin verecundaretur irasci. Mira sapientia in illis libris continetur...».

Conclusión

Elogio y cristianización de la figura de Séneca, exaltación de la filosofía moral, atención a la educación de príncipes y prelados, preocupación por los efectos de la ira, práctica compilatoria... Todos estos aspectos que se encuentran en el *Libro de Séneca contra la ira e saña* están presentes ya a lo largo de la obra del franciscano inglés. Si atendemos al hecho de que los frailes peninsulares realizaban parte de su formación en París⁷⁰, de que Roger Bacon llegó a tomar contacto con estudiantes españoles⁷¹ y de que, entre otros, Juan Gil de Zamora habría recibido su formación en París en una fecha muy próxima al momento en que el *Doctor Mirabilis* anunciara al Papa Clemente IV el descubrimiento de los *Diálogos*⁷², no resultaría extraño que las opiniones del franciscano inglés y una copia del *De ira* llegaran a la Península a través de

⁶⁹ Para el carácter terapéutico del diálogo, véase Janine Fillion-Lahille, *Le 'De ira' de Sénèque et la philosophie stoïcienne des passions*, Paris, Klincksieck, 1984, y «La production littéraire de Sénèque sous les règnes de Caligula et de Claude, sens philosophique et portée politique: les 'Consolations' et le *De ira*», en *Aufstieg und Niedergang der Römischen Welt. Teil II : Principat. Band 36: Philosophie, Wissenschaften, Technik. 3. Teilband : Philosophie (Stoizismus)*, Berlin-New York, Walter de Gruyter, 1989, pp. 1607-1638.

⁷⁰ Véase Juan Gil de Zamora, *Liber contra venena et animalia venenosa*, ed. de Cándida Ferrero Hernández, Barcelona: Reial Acadèmia de Bones Lletres, 2009, pp. 26-27 y Bert Roest, *Franciscan Learning, Preaching and Mission c. 1220-1650. Cum scientia sit donum Dei, armatura ad defendendam sanctam fidem catholicam*, Brill, Leiden-Boston, 2014, pp. 52-57.

⁷¹ Recuérdesse la anécdota detallada por el mismo Bacon en la que refiere cómo un grupo de estudiantes peninsulares le aclara el sentido de la palabra *beleño*. Véase Antoine Thomas, «Roger Bacon et les étudiants espagnols», en *Bulletin Hispanique*, 6:1 (1904), pp. 18-28; Castro y Castro, *ed. cit.*, p. LXII; y Amanda Power, *ob. cit.*, p. 37.

⁷² Castro y Castro, *ed. cit.*, pp. LXIII-LXVII, fecha el inicio de sus estudios en París entre 1272 y 1273 y su retorno en 1278. Ferrero Hernández, *ed. cit.*, pp. 38-39, manifiesta su escepticismo sobre la datación de los estudios de Juan Gil en París y no descarta la posibilidad de adelantarla dos décadas. Un estado de la cuestión en Juan Gil de Zamora, *Legende Sanctorum et festivitatum aliarum de quibus Ecclesia sollempnizat. Leyendas de los Santos y de otras festividades que celebra la Iglesia*, ed. de José Carlos Martín Iglesias y Eduardo Otero Pereira, Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos «Florián de Ocampo», 2014, pp. 14-16.

algún miembro de su orden⁷³. La hipótesis se torna más verosímil si se tiene en cuenta el vínculo que habría existido entre el Sancho IV y el franciscano de Zamora, a quien algunos consideran preceptor e incluso confesor del infante y luego monarca castellano⁷⁴.

Con todo, al no encontrar datos más precisos solo podemos limitarnos a señalar estas concomitancias que nos remiten al clima intelectual que generaron las órdenes mendicantes y, de modo particular, la red escolar franciscana establecida prácticamente en toda Europa que tuvo en el *Studium generale* de París su foco de irradiación principal⁷⁵. De esta manera, el *Libro de Séneca contra ira e saña* se nos ofrece como la respuesta peninsular y la concreción en lengua romance de los consejos del fraile inglés ante «la más oscura y rabiosa de todas las pasiones»⁷⁶.

Recibido: 22/05/2018

Aceptado: 17/07/2018

⁷³ Durante su estadía en París Juan Gil habría entrado en contacto con Fray Raimundo de Geoffroi, muy cercano a Roger Bacon, a quien dedica su *Liber contra venena*. Véase Castro y Castro, *ed. cit.*, pp. LXIII-LXIV; Ferrero Hernández, *ed. cit.*, pp. 40-41.

⁷⁴ Véase Castro y Castro, *ed. cit.*, pp. XC-XCI, y Martín Iglesias-Otero Pereira quienes consideran que el magisterio de Juan Gil sobre Sancho IV «debió de ejercerse simplemente a través de los escritos que Gil de Zamora compuso para el Infante, y no por medio de una relación directa continuada» (*ed. cit.*, p. 17).

⁷⁵ Al respecto, véase Bert Roest, *A History of Franciscan Education (c. 1210-1517)*, Leiden-Boston-Köln, Brill, 2000, pp. 11-42.

⁷⁶ Séneca, *De ira*, I, 1.



ROGER BACON, EL DIÁLOGO *DE IRA* DE SÉNECA Y EL *LIBRO CONTRA LA IRA E SAÑA*

RESUMEN: El presente artículo estudia las relaciones que pueden establecerse entre el *Libro de Séneca contra la ira e saña*, traducción medieval del diálogo *De ira* de Séneca dedicada a Sancho IV de Castilla, y el franciscano Roger Bacon (1214/1220-1292), llamado *Doctor Mirabilis*. Las opiniones sobre Séneca y su diálogo vertidas por Bacon en sus obras, principalmente en su *Opus maius* y su *Opus tertium*, coinciden con las ideas presentes en el prólogo de la traducción castellana en lo que respecta a la valoración del filósofo, el lugar de la filosofía moral, los efectos perniciosos de la pasión y la importancia de la educación de los príncipes.

PALABRAS CLAVE: Séneca. Roger Bacon. *De ira*. *Libro contra la ira e saña*. Traducción medieval.

ROGER BACON, SENECA'S DIALOGUE *DE IRA* AND THE *LIBRO CONTRA LA IRA E SAÑA*

ABSTRACT: The present article studies the relationships that can be established between the *Libro de Séneca contra la ira e saña*, medieval translation of Seneca's dialogue *On anger* dedicated to Sancho IV of Castile, and the Franciscan Roger Bacon (1214/1220-1292), called *Doctor Mirabilis*. The opinions on Seneca and his dialogue proposed by Bacon in his works, mainly in his *Opus maius* and his *Opus tertium*, coincide with the ideas contained in the prologue of the Castilian translation in regard to the assessment of the philosopher, the place of moral philosophy, the pernicious effects of passion and the importance of the princes' education.

KEYWORDS: Seneca. Roger Bacon. *De ira*. *Libro contra la ira e saña*. Medieval Translation.